

MENDOZA, 23 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 44403/2016, en la que el señor Joel Robinson Dardo FARFAN, solicita se le reconozcan asignaturas correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor FARFAN, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial, es Técnico en Producción Industrial y Automatización del Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el citado aspirante presenta, a fs. 7/18 y 20 de la presente actuación, fotocopias de los Programas Analíticos de las asignaturas "Matemática y Estadística" y "Mecánica", además de la constancia de CAE – Diploma en trámite del título obtenido en el Instituto Tecnológico Universitario.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobadas al señor FARFAN las asignaturas "Matemática" y "Física" para el ingreso 2017, como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas "Matemática" y "Física", correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, al señor Joel Robinson Dardo FARFAN (DNI: 37.661.699).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor FARFAN deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI Nº 550 / 17